

CURSO 2025-2026

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ED PRIMARIA

C.E.I.P
Villa de Quer



ÍNDICE GENERAL		Pág.
	<u>PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.</u> DEFINICIÓN(Orden 121/2022 de 14 de junio de la Consejería de Castilla La Mancha).	3
a)	<u>INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE ED. PRIMARIA</u>	3
b)	<u>SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS.</u> ANEXO I.	17
c)	<u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.</u> ANEXO II	17
d)	<u>PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.</u>	17
e)	<u>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.</u>	21
f)	<u>ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.</u>	22
g)	<u>MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.</u>	28
h)	<u>PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.</u>	29



PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

DEFINICIÓN (Orden 121/2022 de 14 de junio de la Consejería de Catilla La Mancha).

Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo. Serán elaboradas, y en su caso, modificadas por los equipos de ciclo y aprobadas por el claustro de profesorado y formarán parte de Proyecto Educativo.

a) INTRODUCCIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA EN ED. PRIMARIA

Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y las alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y los prepare para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

Las áreas son las siguientes:

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL

ED. ARTÍSTICA: ED. PLÁSTICA Y VISUAL , MÚSICA Y DANZA.

ED. FÍSICA

ED. EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

**LENGUA
EXTRANJERA**

MATEMÁTICAS



ÁREAS	CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL.
	El área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural se concibe como un ámbito con el objetivo de que niños y niñas lleguen a ser personas activas, responsables y respetuosas con el mundo en el que viven y puedan transformarlo, de acuerdo con principios éticos y sostenibles fundados en valores democráticos. En una sociedad cada vez más diversa y cambiante es necesario promover nuevas formas de sentir, de pensar y de actuar. El devenir del tiempo y la interpretación de la acción humana como responsable del cambio implican que el alumnado tenga que adoptar un conocimiento de sí mismo y del entorno que lo rodea desde una perspectiva sistémica, para construir un mundo más justo, solidario, igualitario y sostenible. Esto supone también el reconocimiento de la diversidad como riqueza pluricultural, la resolución pacífica de conflictos y la aplicación crítica de los mecanismos democráticos de participación ciudadana, todo ello fundamentado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención sobre los Derechos del Niño, en los principios constitucionales, en los valores del europeísmo y en el compromiso cívico y social. El alumnado debe adquirir los conocimientos, destrezas y actitudes relacionados con el uso seguro y fiable de las fuentes de información y con la educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía global, que incluye, entre otros, el conocimiento e impulso para trabajar a favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el respeto por la diversidad etnocultural y afectivo-sexual, la cohesión social, el espíritu emprendedor, la valoración y conservación del patrimonio, el emprendimiento social y ambiental y la defensa de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. El desarrollo de una cultura científica basada en la indagación forma una ciudadanía con pensamiento crítico, capaz de tomar decisiones ante las situaciones que se le planteen, ya sea en el ámbito personal, social o educativo. La digitalización de los entornos de aprendizaje hace preciso que el alumnado haga un uso seguro, eficaz y responsable de la tecnología, que, junto con la promoción del espíritu emprendedor y el desarrollo de las destrezas y técnicas básicas del proceso tecnológico, facilitará la realización de proyectos interdisciplinarios cooperativos en los que se resuelva un problema o se dé respuesta a una necesidad del entorno próximo, de modo que el alumnado pueda aportar soluciones creativas e innovadoras a través del desarrollo de un prototipo final con valor ecosocial, Es necesario partir de los centros de interés del alumnado, acercándolo al descubrimiento, la observación y la indagación de los distintos elementos naturales, sociales y culturales del mundo que lo rodea El área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural engloba diferentes disciplinas y se relaciona con otras áreas del currículo, lo que favorece un aprendizaje holístico y competencial. Los saberes básicos, se estructuran en tres bloques, que deberán aplicarse en diferentes contextos reales para alcanzar el logro de las competencias específicas del área: ✓ El primer bloque, «Cultura científica» ✓ El bloque de «Tecnología y digitalización» ✓ En el bloque de «Sociedades y territorios»



ÁREAS	ED. ARTÍSTICA
	El área de Educación Artística involucra las dimensiones sensorial, intelectual, social, emocional, afectiva, estética y creativa, y promueve el desarrollo de la inteligencia, el pensamiento creativo y visual, así como el descubrimiento de las posibilidades derivadas de la recepción y la expresión culturales. Desde esta área se aprenden los mecanismos que contribuyen al desarrollo de las distintas capacidades artísticas del alumnado, que influyen directamente en su formación integral y le permiten acercarse al conocimiento y disfrute de las principales manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, incorporando la contribución de las mujeres a la evolución de las disciplinas artísticas desde una perspectiva de género. Al mismo tiempo, la Educación Artística ofrece al alumnado la posibilidad de iniciarse en la creación de sus propias propuestas y desarrollar el sentimiento de pertenencia e identidad, el gusto estético y el sentido crítico. La Educación Artística comprende los aspectos relacionados tanto con la recepción como con la producción artística. Por otro lado, la Educación Artística favorece la experimentación, la expresión y la producción artística de forma progresiva a lo largo de los tres ciclos en los que se organiza la Educación Primaria. El área contribuye así al uso de diferentes formas de expresión artística e inicia al alumnado en la elaboración de propuestas plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativa. Además de la exploración de los diversos lenguajes, artes y disciplinas, así como de las distintas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras y corporales para la creación de sus propias propuestas, se considera fundamental la aproximación al trabajo, tanto individual como colectivo, a partir de herramientas, instrumentos y materiales variados con el objetivo de que el alumnado investigue y se adentre en la dimensión lúdica, creativa, comunitaria y social del área. A partir de los objetivos de la etapa y de los descriptores que conforman el Perfil de salida del alumnado, se han establecido cuatro competencias específicas en esta área. Estas competencias específicas comprenden el descubrimiento y conocimiento de las manifestaciones artísticas más importantes de las distintas épocas, lugares y estilos; la investigación artística con el propósito de desarrollar una sensibilidad propia; y la expresión mediante distintos lenguajes, medios, materiales y técnicas artísticas para producir obras propias, tanto de forma individual como colectiva. Los saberes básicos están organizados en torno a cuatro bloques fundamentales: ✓ «Recepción y análisis». ✓ «Creación e interpretación» ✓ «Artes plásticas, visuales y audiovisuales» . ✓ «Música y artes escénicas y performativas» En el área de Educación Artística se plantearán situaciones de aprendizaje que requieran una acción continua, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado construya una cultura y una práctica artística personales y sostenible.



ÁREAS	ED. FÍSICA
La Educación Física en la etapa de Educación Primaria prepara al alumnado para afrontar una serie de retos fundamentales que pasan por la adopción de un estilo de vida activo, el conocimiento de la propia corporalidad, el acercamiento a manifestaciones culturales de carácter motor, la integración de actitudes ecosocialmente responsables o el desarrollo de todos los procesos de toma de decisiones que intervienen en la resolución de situaciones motrices. Estos elementos contribuyen a que el alumnado sea motrizmente competente, facilitando así su desarrollo integral, puesto que la motricidad constituye un elemento esencial e indisoluble del propio aprendizaje. El descubrimiento y la exploración de la corporalidad, esenciales para las actuaciones que se desarrollan desde el enfoque de la psicomotricidad, darán paso a un tratamiento más preciso y profundo que pretenderá establecer las bases para la adquisición de un estilo de vida activo y saludable que, desde un enfoque holístico, permita al alumnado llegar a consolidar hábitos en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria para, posteriormente, perpetuarlos a lo largo de su vida. Para abordar con posibilidades de éxito las numerosas situaciones motrices a las que se verá expuesto el alumnado a lo largo de su vida, será preciso desarrollar de manera integral capacidades de carácter cognitivo y motor, pero también afectivo-motivacional, de relaciones interpersonales y de inserción social. De este modo, el alumnado tendrá que aprender a gestionar sus emociones y sus habilidades sociales en contextos de práctica motriz que, servirán de soporte para un desempeño más amplio a lo largo de la vida. El alumnado también deberá reconocer diferentes manifestaciones de la cultura motriz como parte relevante del patrimonio cultural, expresivo y artístico de Castilla-La Mancha, España y otros contextos y culturas, que podrán convertirse en objeto de disfrute y aprendizaje. Para ello, será preciso desarrollar su identidad personal y social integrando las manifestaciones más comunes de la cultura motriz a través de una práctica vivenciada y creativa. El desarrollo de actitudes comprometidas con el medio ambiente y su materialización en comportamientos basados en la conservación y la sostenibilidad se asociarán con una competencia fundamental para la vida en sociedad que debe comenzar a adoptarse en esta etapa. Los saberes básicos del área de Educación Física se organizan en seis bloques: ✓ «Vida activa y saludable» ✓ «Organización y gestión de la actividad física» ✓ «Resolución de problemas en situaciones motrices» ✓ «Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices» ✓ «Manifestaciones de la cultura motriz ✓ «Interacción eficiente y sostenible» Por la vital influencia del movimiento en el aprendizaje, se recomienda el desarrollo de distintas situaciones de aprendizaje que incorporen el movimiento como recurso, así como enfoques y proyectos interdisciplinares en la medida en que sea posible	



ÁREAS	ED. EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS
	La educación en valores constituye la base fundamental para el ejercicio crítico y responsable de la ciudadanía y para la educación integral de las personas. En el primer caso, proporciona las herramientas para que el alumnado adopte un compromiso activo y autónomo con los valores, principios y normas que articulan la convivencia democrática. En el segundo, contribuye a la formación intelectual, moral y emocional necesaria para que niños y niñas emprendan una reflexión personal en torno a los grandes retos y problemas que constituyen nuestro presente. En términos generales, y de acuerdo con los objetivos de etapa y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas, actitudes y valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, reflexionar sobre cuestiones éticas fundamentales para la convivencia y asumir de manera responsable el carácter interconectado y ecodpendiente de nuestra existencia en relación con el entorno; todo ello con objeto de apreciar y aplicar con autonomía aquellas normas y valores que han de regir una sociedad libre, plural, justa y pacífica. El momento psicoevolutivo del alumnado del tercer ciclo de primaria, es propicio para abordar los saberes básicos propuestos apostando porque los logros de las competencias específicas promuevan en ellos cambios que beneficien su proceso de socialización y contribuya a la construcción de su personalidad, Es vital la formación de personas tolerantes, democráticas, respetuosas y críticas con cualquier muestra de injusticia. Nuestro sistema de convivencia necesita protagonistas sensibles con las discriminaciones por cuestiones de género, que condenen de forma activa cualquier manifestación de acoso. La Educación en Valores Cívicos y Éticos en la etapa de Educación Primaria comprende el desarrollo de cuatro ámbitos competenciales fundamentales que se han reflejado en las cuatro competencias específicas de esta área. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía personal. El segundo engloba la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso con los principios, normas y valores democráticos que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno a partir de la comprensión de nuestra relación de interdependencia y ecodpendencia con él. Y, finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y los afectos en el marco de los problemas éticos, cívicos y ecosociales que nos plantea nuestro tiempo. Los saberes básicos del área se distribuyen en tres bloques: ✓ «Autoconocimiento y autonomía moral» ✓ «Sociedad, justicia y democracia» ✓ «Desarrollo sostenible y ética ambiental»



ÁREAS	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
	Se organiza en torno a las estrategias relacionadas con hablar, escuchar, leer, escribir e interactuar en lengua castellana, con el fin de proporcionar al alumnado herramientas que le permitan responder a los retos de la sociedad del siglo XXI, que demanda personas críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuosas hacia las diferencias; con capacidad de transformar la información en conocimiento y de aprender por sí mismas, informarse, colaborar y trabajar en equipo; creativas y emprendedoras; cultas; y comprometidas con el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática, y formando ciudadanos comprometidos por conocer y transmitir el patrimonio literario y cultural de Castilla-La Mancha, teniendo en cuenta el papel socioliterario de la mujer. Se espera que en esta etapa se produzca la adquisición y consolidación del código escrito. En todo caso, debe partirse de la diversidad de trayectorias educativas del alumnado, y los aprendizajes deben producirse siempre en un marco de construcción de sentido a partir de la reflexión, comprensión y producción de textos de uso social. En consonancia con ello, un segundo grupo de competencias específicas (de la segunda a la quinta) se relacionan con la producción, comprensión e interacción oral y escrita, incorporando las formas de comunicación mediadas por la tecnología y atendiendo al ámbito personal, educativo y social. Por otra parte, saber leer hoy implica también saber navegar y buscar en la red y seleccionar información fiable con distintos propósitos. Así, la competencia específica sexta sienta las bases de la alfabetización mediática e informacional. Por su parte, las competencias específicas séptima y octava se reservan para la lectura literaria, tanto autónoma como guiada y compartida en el aula. Se adopta así un doble enfoque con la intención de iniciarse en dos procesos paralelos: por una parte, el de la adquisición del hábito lector autónomo y, por otra, el del desarrollo de habilidades de acercamiento e interpretación de los textos literarios. Se prestará especial atención al reconocimiento de las mujeres escritoras de nuestra comunidad autónoma. La competencia específica novena atiende a una primera aproximación a la reflexión sobre la lengua y sus usos, mientras que la décima, relativa a la ética de la comunicación, es de carácter transversal a todas ellas. Se centra en las prácticas comunicativas no discriminatorias, para identificar y rechazar los abusos de poder a través de la palabra, y fomentar la igualdad desde una perspectiva de género y las conductas no sexistas, así como la gestión dialogada de conflictos, alineada con la prevención de cualquier tipo de violencia, incluyendo en todo caso la violencia de género y la apuesta por la cultura de la paz. La adquisición de las competencias específicas debe producirse de manera progresiva a lo largo de la etapa, y siempre respetando los procesos individuales de maduración cognitiva. Los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura no pueden concebirse, en modo alguno, como la mera transmisión y recepción de contenidos disciplinares; por el contrario, deben entenderse como un proceso en construcción basado en la reflexión y el análisis acompañado, cuyo fin último es formar personas capaces de comunicarse de manera eficaz y ética. Los saberes básicos del área se agrupan en los siguientes bloques: ✓ «Las lenguas y sus hablantes». ✓ «Comunicación (Contexto, Géneros discursivos y Procesos)», ✓ «Educación literaria» y ✓ «Reflexión sobre la lengua y sus usos» El progreso en los aprendizajes del área debe permitir al alumnado responder a situaciones comunicativas reales, en los ámbitos personal, social y educativo. La diversidad lingüística de la mayor parte de los contextos escolares y la innegable necesidad de una educación plurilingüe para todo el alumnado invita al tratamiento integrado de las lenguas como un cauce excelente para estimular la reflexión interlingüística y aproximarse a los usos sociales reales, en los que a menudo se han de manejar simultáneamente dos o más lenguas.



ÁREAS	LENGUA EXTRANJERA
	La competencia plurilingüe, una de las competencias clave que forman parte del Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, implica, en esta etapa, el uso de, al menos, una lengua, además de las familiares, de forma apropiada para el aprendizaje y la comunicación. El aprendizaje de las lenguas integra no solo la dimensión comunicativa, vinculada también con la competencia en comunicación lingüística, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, comprender y respetar la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, y que contribuyen a que pueda ejercer esa ciudadanía global independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática. El área de Lengua Extranjera en la etapa de Educación Primaria presenta como objetivo principal no solo la adquisición de la competencia comunicativa en esta lengua específica, sino contribuir al desarrollo de estrategias de aprendizaje posibilitadoras y mediadoras para la adquisición de la lengua o lenguas familiares, así como de la primera o segunda lengua extranjera. Igualmente, no podemos pasar por alto el enorme enriquecimiento de la conciencia pluricultural del alumnado, con la contribución de una visión plurilingüe y la aportación de nuevos contextos culturales que fomenten la reflexión democrática y los valores de tolerancia y respeto a la diversidad. El currículo del área de Lengua Extranjera está compuesto por actividades comunicativas de la lengua y sus estrategias. Y además está atravesado por el eje competencial de las competencias comunicativas de la lengua (lingüística, sociolingüística y pragmática) y por las competencias plurilingüe y pluricultural, o también denominada intercultural en nuestro currículo. En relación con los principios y recomendaciones del Consejo de Europa entorno a la educación plurilingüe, el área contribuye a la toma de conciencia por parte del alumnado acerca de los mecanismos globales del lenguaje y de cómo la interconexión entre lenguas favorece la retroalimentación del repertorio lingüístico en el aprendizaje de lenguas extranjeras. Este Decreto se acoge a la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2019 relativa a un enfoque global de la enseñanza y el aprendizaje de idiomas (2019/C 189/03). Asimismo, ocupan un lugar importante el reconocimiento y el respeto por los perfiles lingüísticos individuales, el aprecio de la diversidad cultural, así como un interés y curiosidad por las distintas lenguas y el diálogo intercultural. El área contribuye a que el alumnado pueda afrontar los retos del siglo XXI, ayudándolo a adquirir los saberes básicos necesarios para iniciarse en la gestión de situaciones pluriculturales, la convivencia democrática, la resolución dialogada de conflictos y el establecimiento de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos. Debe favorecer la empatía, desarrollar la curiosidad por el conocimiento de otras realidades sociales y culturales y facilitar la competencia comunicativa intercultural a partir de la relación del alumnado con los hablantes de otras lenguas, partiendo de posiciones de respeto por el interlocutor, sus costumbres y su cultura. En la Educación Primaria se parte de un estadio todavía muy elemental de la lengua extranjera, por lo que, durante toda la etapa, será imprescindible basar el aprendizaje en los repertorios y experiencias del alumnado, facilitando así su participación en actos de comunicación sencillos. Esto incluye la puesta en práctica de actividades y estrategias comunicativas de comprensión, producción, interacción y mediación, entendida en esta etapa como la actividad orientada a facilitar la comprensión mutua y a procesar y transmitir información básica y sencilla en los contextos comunicativos en los que se desenvuelve el alumnado. Las competencias específicas del área de Lengua extranjera también incluyen el fomento del aprecio por la diversidad lingüística, artística y cultural y humana, entre el alumnado, con el fin de que aprenda a gestionar situaciones comunicativas interculturales que faciliten el entendimiento, la cooperación, la igualdad, la movilidad y la concordia. De la misma forma, se inicia el proceso de reflexión sobre el funcionamiento de las lenguas y se empiezan a establecer las relaciones entre las distintas lenguas de los repertorios individuales del alumnado. Por todo lo expuesto, se espera que el alumnado ponga en funcionamiento todos los saberes básicos en el seno de situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos: personal, social y educativo, y a partir de textos sobre temas cotidianos y de relevancia para el alumnado que incluyan aspectos relacionados también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y desafíos del siglo XXI. En consonancia con el enfoque



orientado a la acción que plantea el MCER, que no determina el uso específico de metodologías concretas, el carácter competencial de este currículo invita al profesorado a crear tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes.

Por otra parte, los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarios para la adquisición de las competencias específicas del área y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios. Se estructuran en tres bloques:

- ✓ El bloque de Comunicación
- ✓ El bloque de Plurilingüismo
- ✓ El bloque de Interculturalidad,



ÁREAS	MATEMÁTICAS
	Las matemáticas, presentes en casi cualquier actividad humana, tienen un marcado carácter instrumental que las vincula con la mayoría de las áreas de conocimiento: las ciencias de la naturaleza, la ingeniería, la tecnología, las ciencias sociales e incluso el arte o la música. Además, poseen un valor propio, constituyen un conjunto de ideas y formas de actuar que permiten conocer y estructurar la realidad, analizarla y obtener información nueva y conclusiones que inicialmente no estaban explícitas. Las matemáticas integran características como el dominio del espacio, el tiempo, la proporción, la optimización de recursos, el análisis de la incertidumbre o el manejo de la tecnología digital; y promueven el razonamiento, la argumentación, la comunicación, la perseverancia, la toma de decisiones o la creatividad. Por otra parte, en el momento actual, cobran especial interés los elementos relacionados con el manejo de datos e información y el pensamiento computacional, que proporcionan instrumentos eficaces para afrontar el nuevo escenario que plantean los retos y desafíos del siglo XXI. En este sentido, las matemáticas desempeñan un papel esencial ante los actuales desafíos sociales y medioambientales a los que el alumnado tendrá que enfrentarse en su futuro, como instrumento para analizar y comprender mejor el entorno cercano y global, los problemas sociales, económicos, científicos y ambientales y para evaluar modos de solución viables, contribuyendo de forma directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por las Naciones Unidas. En consecuencia con todo lo anterior, la propuesta curricular del área de Matemáticas en Educación Primaria establece unas enseñanzas mínimas con las que se persigue alcanzar, por una parte, el desarrollo máximo de las potencialidades en todo el alumnado desde una perspectiva inclusiva, independientemente de sus circunstancias personales y sociales; y, por otra parte, la alfabetización matemática, es decir, la adquisición de los conocimientos, las destrezas y actitudes, así como los instrumentos necesarios para aplicar la perspectiva y el razonamiento lógico-matemáticos en la formulación de una situación-problema, seleccionar las herramientas adecuadas para su resolución, interpretar las soluciones en el contexto y tomar decisiones estratégicas y descartar los resultados no posibles. Esta comprensión de las matemáticas ayudará al alumnado a emitir juicios fundamentados y a tomar decisiones, destrezas estas imprescindibles en su formación como ciudadanos comprometidos y reflexivos capaces de afrontar los desafíos del siglo XXI. Los saberes básicos se estructuran en torno al concepto de sentido matemático, y se organizan en dos dimensiones, cognitiva y afectiva, que integran conocimientos, destrezas y actitudes diseñados de acuerdo con el desarrollo evolutivo del alumnado. ✓ El sentido numérico ✓ El sentido de la medida ✓ El sentido espacial ✓ El sentido algebraico ✓ El sentido estocástico ✓ El sentido socioafectivo El área debe abordarse de forma experiencial, concediendo especial relevancia a la manipulación, en especial en los primeros niveles, e impulsando progresivamente la utilización continua de recursos digitales, proponiendo al alumnado situaciones de aprendizaje que propicien la reflexión, el razonamiento, el establecimiento de conexiones, la comunicación y la representación. Del mismo modo, se recomienda combinar diferentes metodologías didácticas que favorezcan unas matemáticas inclusivas y la motivación por aprender, y que, además, generen en el alumnado la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, destrezas y actitudes del área.



b) SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS. (Anexo programaciones de aula).

Anexo I Programaciones de cada área por ciclos. Será temporalizado en las unidades didácticas de cada nivel por el profesorado y especialista correspondiente.

c) CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

Anexo II

d) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO

Nos basaremos en las siguientes Normativas:

- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

CARACTERÍSTICAS

De conformidad con Decreto 8/2022, de 8 de febrero, y la Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en esta etapa educativa será global, continua y formativa.

La evaluación continua:

- Implica un seguimiento permanente por parte de los maestros y maestras, con la aplicación de diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje.
- Tiene un carácter formativo y orientador, en cuanto que proporciona una información constante, que permite mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje y sus resultados.
- Aporta un conocimiento más exhaustivo de las barreras y potencialidades para la participación e inclusión educativa, que permite la aplicación de medidas de inclusión educativa en los momentos más adecuados.

La evaluación global:

- Considera los aprendizajes del alumnado en el conjunto de las áreas de la Educación Primaria, con la referencia común de las competencias clave y los objetivos de la etapa, y teniendo en cuenta la integración de los diferentes elementos del currículo.



- Es especialmente relevante en el momento de realizar las evaluaciones finales de curso por el carácter sumativo de estas.

La evaluación formativa:

- Proceso permanente y sistemático en el que se recoge y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance en el desarrollo de las competencias.
- Se toman decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y de enseñanza. En este sentido, la finalidad de la evaluación es contribuir al desarrollo de las competencias del alumnado.
- Una evaluación formativa enfocada en competencias busca, en diversos tramos del proceso, lo siguiente:
- Valorar el desempeño del alumnado al resolver situaciones o problemas que signifiquen retos genuinos para ellos, retos que les permitan poner en juego diversas capacidades, así como integrarlas y combinarlas.
- Identificar el nivel actual en el que se encuentra el alumnado respecto a las competencias con el fin de ayudarlos a avanzar hacia niveles más altos.
- Crear oportunidades continuas para que el alumnado demuestre hasta dónde son capaces de combinar de manera pertinente las diversas capacidades que integran una competencia. La finalidad de la evaluación formativa no es verificar la adquisición aislada de contenidos o habilidades, o distinguir entre los que aprueban y no aprueban.
- La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en sus adaptaciones curriculares.
- Los maestros/as evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones docentes.

INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Los tutores y las tutoras mantendrán entrevistas individuales y reuniones de grupo con los padres para favorecer la comunicación entre Centro y la familia.

Corresponde a los tutores/as informar regularmente a los padres, madres o tutores legales de su alumnado. Esta información será trimestral y se transmitirá por la plataforma Educamos: los informes de evaluación generados por el programa Delphos, una valoración de las actitudes del alumnado lo largo del trimestre y las observaciones que el profesorado considere oportunas; los informes específicos al alumnado atendido por el EOA y todo aquello que se considere oportuno para clarificar la evaluación del alumnado.

Los resultados de la evaluación se expresarán con valoraciones cualitativas con las siguientes correspondencias:

SOBRESALIENTE	SB
N0TABLE	NT
BIEN	BI
SUFICIENTE	SF
INSUFICIENTE	IN



Además de estas calificaciones, también se expresarán las medidas adoptadas:

- Refuerzo educativo
- Adaptación curricular

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Área	Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación
TODAS LAS ÁREAS	Producciones escritas	• Exámenes o controles escritos • Cuaderno del alumnado (tareas/ ejercicios, limpieza, orden, estructuración,) • Resolución de ejercicios / problemas en el aula • Trabajos (monografías, resúmenes, de aplicación y síntesis,) • Textos escritos (con el ordenador, en folios, en cuaderno,)
	Producciones orales	• Exámenes o controles orales • Preguntas orales en clase • Exposiciones orales • Lecturas • Diálogos / Debates • Asambleas • Producciones plásticas o musicales
	Producciones digitales	• Elaboración de trabajos con diferentes programas. • Creación de vídeos. • Creación de Power Point • Uso de las tecnologías. Podcast, radio.
	Observación sistemática	• Registro de tareas en el aula • Escalas de observación • Sociometría • Registro anecdótico • Listas de control • Diario de clase



e) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Los criterios de calificación vienen determinados por las características propias de la Evaluación en Educación Primaria recogidas en el punto anterior.
- Para obtener las calificaciones correspondientes, los criterios de evaluación con sus correspondientes indicadores, serán trabajados y evaluados en las distintas unidades, temas, centros de interés, proyectos, (quincenal, mensual, ...).
- La calificación de cada evaluación trimestral será la media aritmética de las unidades, temas, trabajados a lo largo del trimestre.
- La nota final del curso se determinará en base a las características esenciales de la evaluación: **continua y global**. Se obtendrá la media de las tres evaluaciones y el Equipo Docente, valorará el grado de adquisición de las competencias en base a estos resultados.
- La promoción del alumnado se sustentará en la adquisición de un grado competencial suficiente y en el análisis detallado de la situación y características del alumnado.
- Cuando un alumno o alumna alcance un nivel competencial suficiente, promocionará al ciclo o etapa siguiente. En el caso de que no llegue a alcanzar ese nivel, el equipo docente y el EOA, valorarán la conveniencia de la promoción o no promoción.
- Sólo se adoptará la decisión de no promoción con aquel alumnado sobre el que haya un acuerdo generalizado acerca de los beneficios que esta medida va a aportar al alumnado.
- Para ello se tendrá en cuenta que la no promoción sería una medida muy extraordinaria, en base a que la enseñanza obligatoria se extiende hasta 4º de ESO.



f) ORIENTACIONES METODOLÓGICAS, DIDÁCTICAS Y ORGANIZATIVAS.

Orientaciones generales: Metodológicas y didácticas

- **Atención a la diversidad** del alumnado como elemento central de las decisiones metodológicas.
- Desarrollo de las **inteligencias múltiples** desde todas las áreas y para todo el alumnado.
- **Aprendizaje realmente significativo** a través de una enseñanza para la comprensión y una estimulación de los procesos de pensamiento.
- **Aprendizaje por descubrimiento** como vía fundamental de aprendizaje.
- **Aprendizaje global**, no en áreas estanco
- **Aplicación de lo aprendido** a lo largo de la escolaridad en diferentes contextos reales o simulados, mostrando su funcionalidad y contribuyendo al desarrollo de las competencias.
- Concreción de la **interrelación de los aprendizajes** tanto en cada área como de carácter interdisciplinar.
- Preparación para la **resolución de problemas de la vida cotidiana**.
- Fomento de la **creatividad** a través de tareas y actividades abiertas que supongan un reto para el alumnado en todas las áreas.
- Contribución a la **autonomía en los aprendizajes** como elemento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida.
- **Actividad mental y actividad física**.
- **Coherencia entre los procedimientos para el aprendizaje y para la evaluación**.
- Inclusión de las **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)** como recurso didáctico del profesorado, pero también como medio para que el alumnado explore sus posibilidades para aprender, comunicarse y realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando diversos lenguajes.
- Logro de un **buen clima de aula** que permita al alumnado centrarse en el aprendizaje y les ayude en su proceso de educación emocional.
- **Combinación de diversos agrupamientos**, priorizando los heterogéneos sobre los homogéneos, valorando la tutoría entre iguales y el **aprendizaje cooperativo** como medios para favorecer la atención de calidad a todo el alumnado y la educación en valores.
- **Progresión adecuada de todos los elementos curriculares** en los diferentes cursos de la etapa, prestando especial atención a la transición desde Educación Infantil y hacia la Educación Secundaria obligatoria.
- **Actuación del docente como ejemplo** del que aprende el alumnado en lo referente al saber y al saber ser y como impulsor del aprendizaje y la motivación del alumnado.
- **Relación con el entorno social y natural**, y muy especialmente **con las familias**



como principal agente educativo.

Orientaciones organizativas

generales

TIEMPOS:

La organización del tiempo se contempla desde dos perspectivas claramente diferenciadas: la confección de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las áreas, acorde con su óptima temporización, y la elaboración de un horario de actividad docente, en el que se plantean las restantes actividades organizativas del centro.

1. Flexibilidad en los horarios.
2. Áreas de Lengua y Matemáticas a primera hora (siempre que se pueda).
3. Respetar tiempo inicial de asamblea.
4. Programar tiempos con gran grupo, pequeño grupo y trabajo individual.
5. Programar tareas cortas y variadas para evitar el cansancio y fatiga del alumnado.
6. Planificación del horario para el uso de los espacios comunes (Biblioteca, Aula de Música e inglés y Psicomotricidad).

El horario general del Centro es: Mañanas de 9:00 a 14 h. En el horario de E. Primaria e Infantil habrá un período de recreo por la mañana de 12:00 a 12:30 h.

Dentro de la organización de los períodos lectivos se tienen en cuenta una serie de aspectos para la elaboración de los horarios; entre ellos destacamos los siguientes:

- ✓ Distribución horaria, lo más racional posible, de las áreas según su carácter predominante, ya sea éste instrumental, formativo o psicomotriz.
- ✓ Tiempo de recreo en la franja horaria media de la mañana.

El 1 de septiembre de 2019 se aprueba en Claustro la realización de los horarios según la "Orden de 27/07/2015 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha", con la posterior información a la Directora Provincial según la Orden.

HORARIO DE OCTUBRE A MAYO		
DISTRIBUCIÓN HORARIA	CLASE	TEMPORALIZACIÓN
9:00 -9:45 h.	1º sesión	45 minutos
9:45 - 10:30 h.	2º sesión	45 minutos
10:30 - 11:15 h.	3º sesión	45 minutos
11:15 - 12:00 h.	4º sesión	45 minutos



12:00 -12:30 h.	Recreo	30 minutos
12:30 -13:15 h.	5º sesión	45 minutos
13:15 -14:00 h.	6º sesión	45 minutos

En los meses de septiembre y junio nos hemos acogido a Anexo III de la Orden 27/05/2015, de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, que modifica la Orden de 05/08/2014 sobre la Organización y la Evaluación en la Educación Primaria en Castilla La Mancha.

Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

AGRUPAMIENTOS

Los diversos modelos de agrupamiento que adopta el centro son una dimensión esencial de la Programación didáctica. Creemos que utilizar un único modelo de agrupamiento, con independencia de la diversidad de características del conjunto del alumnado y de las actividades de enseñanza-aprendizaje, limita el potencial enriquecedor del proceso educativo.

La diversidad de agrupamientos a lo largo de este proceso cumple dos objetivos:

- Proporciona una mejor explotación de las actividades escolares.
- Constituye un instrumento de adecuación metodológica a las necesidades de nuestro alumnado.
- La selección de los diversos tipos de agrupamiento que se van a articular atiende a los siguientes principios:
- Parten del modelo educativo del centro.
- Responden a las posibilidades y recursos, materiales y humanos, del colegio.
- Son flexibles para realizar adecuaciones puntuales en ciertas actividades.
- Parten de la observación real de nuestro alumnado y de la predicción de sus necesidades.
- Mantienen una estrecha relación con la actividad o área.

TIPOS DE AGRUPAMIENTO:

- Aula.
- Gran grupo.
- Pequeño grupo.
- Talleres.
- Grupos de trabajo.
- Grupo cooperativo
- Parejas

ESPACIOS

La distribución de espacios se formula a partir de los siguientes objetivos:

- Incrementar las posibilidades de interacción grupal.



- Potenciar en la actividad escolar un grado de autonomía suficiente.
- Permitir el aprovechamiento de espacios ajenos a la propia aula.

El espacio del aula:

El primer bloque de decisiones contempla la adscripción del espacio de aula bien al grupo, bien al área impartida. Esta decisión también implica la elección de los materiales integrantes del espacio fundamental de trabajo y su relación con los agrupamientos flexibles y la aplicación de dinámicas de grupo adecuadas a cada contexto y situación de aprendizaje (rincones de aprendizaje, grupos de actividad, turnos de rueda...).

Además, se considera el problema de la disposición de las mesas, el lugar ocupado por el profesorado en el aula y la relación kinésica del aula. Las decisiones atienden a la existencia de diferentes espacios con ritmos distintos de participación, con una zona de acción y una zona marginal (zona anterior y zonas posterior y laterales, respectivamente) y la necesidad de activarlas.

Algunos de los aspectos a tener en cuenta en el modelo de aula son los siguientes:

- Aula-grupo / aula-área.
- Materiales integrantes del aula.
- Relación con agrupamientos.
- Disposición del aula.
- Recursos para la movilización.
- Relación espacial profesorado-alumnado.
- Condiciones generales (iluminación, estado, etc.)

Los espacios de uso específico:

El segundo ámbito de decisiones referentes a la distribución de espacios se refiere a aquellos que tienen un uso específico en el centro, y que en definitiva son de uso común por parte de todo el alumnado.

Algunos de estos espacios son los siguientes:

 **Los pasillos** sirven de exposición permanente de trabajos, proyectos didácticos, celebraciones, etc... sirviendo de apoyo pedagógico al profesorado.

 **La Biblioteca** sirve de lugar de lectura y estudio, de realización de actividades de animación y de consulta e investigación y lugar de exposición.

 **El aula de informática** es un apoyo importante para el profesorado ya que sirve para acercar al alumnado de infantil y de ed. Primaria al manejo de las nuevas tecnologías, el uso de Internet y de la PDI.

 **Aula de usos múltiples** Se utiliza para realización de las clases de ed. física, y para las actividades grupales o de centro con el alumnado y sus familias (festivales de Navidad, día de la Paz, día del Libro, fiesta de graduación, etc.)

 **El aula de Psicomotricidad** se utiliza para la realización de actividades grupales, actividades en inglés y para las sesiones de la especialista en fisioterapia.



El aula de apoyo la utiliza la maestra de Pedagogía terapéutica con los grupos de niños y niñas con necesidades educativas especiales que no pueden impartirse en el aula ordinaria.



El aula de logopedia la utiliza la logopeda con el alumnado con problemas logopédicos.



Las tutorías se utilizan para las clases de Atención Educativa y para las reuniones de nivel del profesorado.



Sala del Profesorado además de zona de reunión del profesorado para las reuniones de Claustro y de Consejo Escolar.



Comedor para comer el alumnado de primaria y de 14 a 15 horas lugar de talleres, juegos de mesa, y estudio para el alumnado que se queda al comedor.



Conserjería lugar donde la conserje vigila la puerta de acceso al Centro.



Zona de Dirección donde se encuentra el despacho de la Directora, Jefa de Estudios, Secretaria y Orientación.



Polideportivo donde se realizan diferentes deportes en las sesiones de ed. Física y también se usa en actividades generales y grupales (circuitos de DGT, exhibiciones y festivales...).



Aulas materia donde se imparten las clases de inglés, religión, música y plástica.



Patios. zonas para los recreos y de realización de actividades grupales y celebraciones.

g) MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los criterios de selección de los materiales curriculares que sean adoptados por los equipos docentes siguen un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa. Así se establecen los siguientes criterios:

- Adecuación al contexto educativo del centro.
- Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados en la *Programación didáctica*.
- Coherencia de los saberes propuestos.
- La adecuación a los criterios de evaluación del centro.
- La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- La claridad y amenidad gráfica y expositiva.
- La existencia de otros recursos que facilitan la actividad educativa.

Materiales y recursos

didácticos

Ambientales:

- Dependencias del centro: aula de Radio y Podcast aula de Música, aula de inglés, Aula de Psicomotricidad, comedor, pasillos
- Biblioteca
- Pabellón deportivo del Centro.
- Patios
- Pasillos

Personales:

- Alumnado
- Familias
- Tutores y tutoras
- Especialistas y profesorado de apoyo.
- Conserje
- Personal de Biblioteca.
- Personal del comedor (cocinera y cuidadoras).

Documentos impresos y manuscritos:

- Libros y folletos, revistas, periódicos, fascículos, atlas, mapas, planos, cartas, libros de actas y otros documentos de archivo, entre otros materiales impresos.

Documentos audiovisuales e informáticos:

- Videos, CD, DVD, recursos electrónicos, PDIs, Paneles, tablets ordenadores, fotografías, y otros materiales audiovisuales.

Material aportado por familias.

h) PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Estas quedarán reflejadas y actualizadas en la PGA del centro de cada curso escolar.

Fundamentación de las actividades complementarias.



- Tendrán carácter voluntario para alumnado y profesorado, no constituyendo discriminación para ningún miembro de la Comunidad Educativa y carecerán de ánimo de lucro.
- En el momento de su programación se tendrá en cuenta la posibilidad física de su realización por parte de todos los alumnos y alumnas del grupo.
- Una vez aprobada deberá realizarse, excepto por circunstancias imprevistas o excepcionales.
- Para la realización de las mismas será excluido aquel alumnado que no haya cumplido las normas recogidas en las Normas de Convivencia.
- Debido a que muchos organismos, tanto oficiales como privados, nos hacen llegar sus propuestas de actividades una vez cerrada esta Programación General anual, cabría la posibilidad de ampliar estas salidas, previo consentimiento del Consejo Escolar y la pertinente comunicación al servicio de Inspección de la Dirección Provincial de Educación.

Objetivos de las actividades complementarias:

- La formación íntegra del alumnado mediante la interacción social.
- Acercar al alumnado al entorno real que le rodea.
- Poner en práctica los objetivos que se trabajan en el aula.
- Fomentar el aprendizaje significativo.
- Educar en el medio natural, social y cultural.
- **Integración total de la diversidad del alumnado.**
- Favorecer su identificación personal **y desarrollar la autoestima.**
- Resolver los pequeños conflictos que puedan salir a lo largo de su vida cotidiana, así como ayudar a los compañeros y a las compañeras a solucionarlos.
- Hacer al alumnado **más autónomo en el aprendizaje** y desarrollo personal.

Se programan y se realizan distintas actividades complementarias en los distintos Equipos de Ciclo, se votan y se aprueban en Claustro, se informan al Consejo Escolar y quedan reflejadas anualmente en la PGA del centro.

Podemos distinguir dos grupos de actividades complementarias:

- Las que suponen un coste económico para las familias (la mayoría de ellas se realizan fuera del centro escolar) relacionadas casi siempre con el Proyecto anual del centro y el aprendizaje del inglés. Son del tipo:
 - visitas a granja-escuela,
 - aulas de la naturaleza,
 - representaciones teatrales en inglés,
 - visita a museos etc.
- Las actividades que no suponen un coste económico a las familias, suelen participar todo el alumnado y profesorado. Son del tipo:
 - Festival de Navidad;
 - Carnavales;
 - Graduaciones;
 - días especiales (Halloween, día de la Constitución, día de la Paz,



Jueves Lardero, día del Libro...);

- charlas de diversas entidades o asociaciones,
- charlas Guardia Civil y Tráfico, AMFORMAD,
- talleres con el centro de la Mujer, etc.